

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO IV En Ferrol, un mes, una peseta.— Provincias, trimestre, cuatro pesetas.— Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SINFORIANO LOPEZ, 158 PRAL.

EL FERROL: Lunes 4 de Febrero de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 643

EL SR. VINCENTI

Y LOS CUPOS DE CONSUMOS

Todos los periódicos amigos de ciertas personas estuvieron mareándonos con los elogios que dedicaban al señor Vincenti por la rebaja que había obtenido en los cupos de consumo de esta provincia.

Nosotros que no dudamos de las buenas intenciones de nadie, y que agradecemos los servicios de nuestros adversarios, como si fueran de nuestros amigos, habíamos creído de buena fé la noticia, aceptando candorosamente que habría conseguido una excepción para Galicia en una tributación que gira sobre bases fijas y estábamos en esa parte satisfechos de las gestiones del señor Vincenti; pero ahora nos encontramos con una terrible decepción.

El cupo del Ferrol, en vez de bajar, ha subido nada menos que unas veinte mil pesetas al año, pues si bien viene con una rebaja de 200 pesetas, no le compensan la importante supresión de los alcoholes y en cambio le cargan, porque sí, 25 pesetas por habitante, por razón de sal, apesar de ser esta una de tantas partidas tarifadas, cuyo importe se había tenido en cuenta para fijar el cupo.

Y todavía no es esto lo peor, ni la ilegalidad que más resalta al fijar la imposición, puesto que la ley expresa de una manera clara y terminante que se impondrán los cupos, con arreglo al número de habitantes del grupo mayor de población de que se componen los distritos municipales, y aquí, en lugar de tomar por tipo el número de habitantes que contiene el casco de la población, sumaron á ese número los del estraradio y la villa de la Graña.

Suponemos que el Ayuntamiento, con ó sin el auxilio del señor Vincenti, que se proclama protector de esta provincia, hará las reclamaciones oportunas, á fin de que esa injusticia no prevalezca, que en el actual estado de nuestro Municipio sería un perjuicio de gran consideración.

Pero, á todo esto ¿qué hace la Liga de contribuyentes y esa Asociación Mercantil que también gasta aires de Ayuntamiento?

Tal vez hagan bien en no intervenir en este asunto. La que de seguro haría muy mal en dormirse sería la Corporación municipal, por lo que la nueva imposición le perjudica, máxime ahora que piensan en la construcción de mercados, Hospicio y edificios para Escuelas.

REFORMA

DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

En el Congreso se ha verificado la primera audiencia pública ante la comisión que entiende en la reforma propuesta por el señor Lastres, de varios artículos de la Ley de Enjuiciamiento civil, para ponerla de acuerdo con el Código de comercio.

Después de informar el Sr. Maluquer y Viladot el banquero Sr. Rolland solicitó:

1.º Que la sustanciación de los pleitos mercantiles no se regule por la ley de Enjuiciamiento civil, la cual, aun después de su última reforma, establece un procedimiento demasiado largo y costoso.

2.º Que se forme una ley especial de Enjuiciamiento mercantil, por entender que todos los actos mercantiles exigen términos más breves y soluciones más rápidas que los negocios puramente civiles.

3.º La única instancia con la oralidad del juicio y el recurso de casación ante el Tribunal Supremo de Justicia.

4.º El establecimiento de jurados mercantiles, elegidos bienalmente por insaculación ante todos los comerciantes colegiados.

5.º Que se interponga como trámite previo de toda contienda judicial la conciliación, la cual, en los puntos donde existan

Cámaras de comercio, deberá celebrarse ante ellas.

6.º Que en ciertos casos se declare como obligatorio el juicio arbitral ó de amigables componedores.

7.º La separación del procedimiento de las suspensiones de pagos, del de la quiebra, debiéndose aplicar el primero únicamente al comerciante que tenga bienes suficientes para cubrir sus deudas.

8.º Que se separen en las quiebras la parte judicial ó contenciosa de la que sea meramente administrativa.

9.º Que los cargos de comisario y depositario sean obligatorios para todos los comerciantes, pero sin que una misma persona pueda desempeñar al propio tiempo dos ó más de estos cargos, ni ser nombrado nuevamente hasta pasados dos años después de haber cesado en sus funciones, á menos que no hubiere otros comerciantes en el lugar.

10.º Que el juicio ejecutivo pueda tramitarse con gran rapidez y sea menos costosa la vía de apremio.

11.º Que el procedimiento para la denuncia de los valores al portador y alzamiento de retención de los mismos sea regulado de manera que no ocasione molestias ni perjuicios á los que tengan títulos irrevocables.

12.º Que se determine el medio más rápido de liquidar las operaciones de Bolsa en los casos de alzamiento ó fuga.

También informó el señor Galí, poniendo de manifiesto las deficiencias de la ley en los concursos y suspensiones de pagos de las Compañías de ferro-carriles.

El señor Roqué expuso un caso jurídico en el relato de la situación en que se encuentra una Sociedad de ferro-carriles que, teniendo en suspenso sus pagos á causa de las deficiencias del Código de comercio y en razón de su actual procedimiento, sufre perjuicios de consideración, que se extienden y pueden afectar á los intereses de todas las Sociedades análogas.

Otro informante trató de las comparecencias y representación en juicio, demostrando la conveniencia de que sea llevada por el letrado, y que sea voluntario en las partes el valerse ó no de procurador, lo que evitaría lo costoso que es hoy al litigante la administración de Justicia.

En la defensa por pobre propuso que por el momento el rico disfrute el beneficio también, sin perjuicio de que, si fuere condenado, el rico pague todo, los derechos y costas, y que cuando esté justificado el derecho y la necesidad del pobre para litigar, pague también el rico las costas del pobre.

En la condenación en costas propuso que se impusieran por precepto general al demandado que sea vencido en juicio; al juez ó Audiencia cuando por la superioridad se revoque la sentencia impugnada por ambos litigantes.

Al ocuparse de las pruebas indicó medidas coercitivas que eviten la frecuencia de no practicarse todas las diligencias á presencia del juez, y demostró la necesidad de que los juicios verbales sean de una comparecencia con un solo acto, en el cual se han de practicar todas las pruebas.

GASTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Con sumo gusto damos cabida á la exposición que referente á dicho asunto ha dirigido el ayuntamiento de nuestra ciudad á la diputación provincial.

Dice así:

«El ayuntamiento del Ferrol respetuosamente expone:

Que por la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1887 el pago de los gastos de la segunda enseñanza y de las escuelas normales de las provincias, desde 1.º de Julio quedó á cargo del Estado, así como la recaudación é ingresos de los derechos de matrículas y de las rentas propias de dichos establecimientos. Dispone también dicha ley en su art. 8.º que el Estado cobrará directamente de los municipios una cantidad igual á la que corresponde en la actualidad á estos por los servicios mencionados, entregando á los mismos trimestralmente por tales valores las correspondientes cartas de pago, que, á su vez los municipios entregarán á las diputaciones provinciales en pago del repartido contingente provincial.»

La parte que por este concepto ha quedado á cargo del presupuesto de la provincia se fijó en 124.732 pesetas, cantidad que la Hacienda tomó del recargo municipal sobre la contribución de

inmuebles y que la diputación debe abonar á los pueblos en cuenta del contingente señalado á los mismos para cubrir el déficit de su presupuesto.

Así se hizo en el año económico de 1887-88 en que comenzó el nuevo sistema de pagos por la ley establecido para lo sucesivo; pero, en el de 1888-89, la diputación suprimió en su presupuesto las 153.432 pesetas que representaba la totalidad de los gastos de la segunda enseñanza y escuelas normales, y también las 28.700 en que venían calculados los ingresos propios de los establecimientos del ramo; y de este modo resultó que por no haber consignado en el de gastos las 124.732 pesetas de diferencia que en virtud de lo dispuesto en el art. 7.º de dicha ley quedaron afectas para lo sucesivo al presupuesto provincial, dejaron de incluirse en el déficit del mismo y por consiguiente en el repartimiento del contingente entre los pueblos de la provincia.

Pero la Hacienda, en cumplimiento de las disposiciones citadas, continúa aplicando al reembolso de los gastos de segunda enseñanza la parte correspondiente del recargo sobre la contribución territorial sin que á los ayuntamientos les sea abonada en contingente por no hallarse dicha atención incluida, como debiera, en el presupuesto de lo provincia.

Para salvar este conflicto, ordénase ahora á los ayuntamientos en circular de 2 del corriente, que adiciónen con cargo al capítulo 4.º del presupuesto de gastos una cantidad igual á la que por segunda enseñanza y escuelas normales debe pesar sobre el de la diputación; y si esto se cumpliera vendría á convertirse en obligación directa del municipio la que la ley impone á las diputaciones provinciales para el sostenimiento de la instrucción pública.

Contra este procedimiento que, sobre ser opuesto á las leyes, agravaría en este año y para los sucesivos la situación económica de los municipios, que ya no soportan el aumento, siempre creciente, del contingente provincial, no puede menos de reclamar el ayuntamiento del Ferrol; y fundado en las razones expuestas.

A la diputación replica que en el próximo presupuesto adicional de la provincia se restablezcan las obligaciones de segunda enseñanza y escuelas normales que afectan á la misma, consignando las 124.732 pesetas, diferencia aceptada entre los ingresos y gastos de dichos ramos: que para cubrir la mencionada cantidad se apliquen las existencias en caja y los ingresos por resultados del año anterior hasta donde alcancen y lo permitan las demás obligaciones que hayan quedado pendientes de pago; y que solo en el caso de que con estos recursos y los demás que se adicioneen no pudiese nivelarse el presupuesto, se reparta el déficit entre los pueblos en concepto de aumento al contingente provincial, admitiéndose á los ayuntamientos en cuenta del mismo y como valor efectivo las cartas de pago de las cantidades por territorial retiene la Hacienda para reembolsar lo que el Estado satisface por dichos servicios.

Casa Consistorial del Ferrol 30 de Enero de 1889.—El alcalde presidente, Francisco Bellas Urría.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.—Romualdo Casal, secretario.»

Por la inserta exposición del ayuntamiento, verán nuestros abonados que la diputación provincial pretende que los municipios paguen las obligaciones de segunda enseñanza.

Es piramidal lo que en este asunto ocurre.

Al formar la diputación sus presupuestos padeció un error crasísimo.

Suponiendo que el Estado iba á pagar estas atenciones, las eliminó de sus presupuestos, con lo cual consiguió una baja en los mismos de 125.000 pesetas, que le permitieron aumentar en 6.000 reales la escandalosa partida que para gastos de representación venía abonando á su presidente y cometer otros excesos.

Surgieron más tarde las reclamaciones naturales del Ministerio para que se abonaran los gastos de instrucción pública, puesto que lo único que el Gobierno se ha propuesto fué asegurar el abono de esas obligaciones, haciéndolo él mismo por cuenta de las provincias, ó lo que es igual, adoptando el procedimiento análogo á lo acordado con los Ayuntamientos, respecto á la instrucción primaria, porque, ni tratándose de éstos, ni de las Diputaciones, había confianza en la cuadrilla; pero por lo mismo que lo hacía por cuenta de las corporaciones provinciales les exigió á éstas el importe de las consignaciones por dicho concepto.

La Diputación de la Coruña ha sentido rubor de confesar el yerro, y trata de salir de su situación, imponiendo el pago directo á los Ayuntamientos, sin reparar en que ese sistema es absurdo é ilegal.

Si ha padecido una equivocación, que la subsane en forma regular, y sobre todo que no se dé el caso de que al formar el presu-

puesto provincial, vaya á aparecer un *supervavit*, que desgraciadamente está muy lejos de existir, y vaya á adoptar, contando con esos sobrantes ficticios, y con más lujos, ciertos servicios innecesarios y costosos.

Resultado de todo esto es que la desdichada Diputación provincial que nos rige, ni sabe por donde anda, ni tiene más mira que vivir á gusto, importándosele un ardite por la suerte de los pueblos que está en la obligación de administrar, y administrar bien, aunque más que á administrar parece que está dedicada á suministrar.

Asuntos del día

De *El Boletín de la Liga* correspondiente al 1.º de este mes:

«Con el título que precede (*Proyectos de Hacienda*) ha publicado el digno y celoso diputado por Pontevedra un interesante folleto sobre la desdichada Ley de alcoholes y su reglamento.....

Merece el aplauso y parabién de todo el país contribuyente el servicio que ha prestado el señor Vincenti con la publicación de su folleto, cuya lectura nos ha producido viva satisfacción inspirándonos un sentimiento de simpatía y respeto hacia su autor, de que deseamos darle aquí una débil muestra, presentando á los lectores del *Boletín* lo más importante y sustancial de las opiniones y juicios que emite con exacto conocimiento de la realidad y un criterio de certidumbre inatracable...»

De *El Boletín de la Liga*, correspondiente al mismo número en que se publica lo anterior:

«La lucha por la existencia reviste mil diversas formas. Familias numerosas se elevan como la espuma, tan pronto como el jefe de ella consigue el poder, ó logra influencia bastante, y la *yerocracia* que es la forma novísima del compadrazgo y del polaquismo, llega por este modo á ser un factor importantísimo en la política.

El que nunca pudo salir de la oscuridad, aspira á serlo todo, cuando el poder va á manos del amigo ó del pariente. Los padres hacen daño á sus hijos, los hijos á los padres, hermanos y parientes, y como no se exige para figurar en político título alguno de suficiencia, sino, á lo sumo, una buena dosis de osadía, bien pronto los protegidos llegan á la altura de los protectores, y unos y otros, si pertenecen á la misma familia, se dondean á poca costa.»

Que comente el público.

MUJERES EN ESCAPARATE

Otro certamen de hermosuras.

En Turín se está celebrando uno de esos concursos puestos en moda de algún tiempo acá. Si es cierto aquello de que Dios ha dado la belleza á la mujer para que la gozase el hombre, justo es reconocer que esas fiestas de buenas mozas puestas en escaparate secundan perfectamente los designios de Dios.

Dicen las noticias que la de Turín es una exposición tan digna de ser visitada como lo fué hace pocos meses la de Spa.

De cincuenta y seis hijas de Eva que acudieron solicitando que las expusieran, sólo veinticuatro han sido admitidas. Eso sí, veinticuatro hembras que son otras tantas instalaciones de encantos irresistibles. Aseguran que aquello es un asombro y una tentación.

Hasta el presente, la que se lleva la palma, según el voto de los aficionados, es una vienesa, adornada á lo que parece, de hechizos maravillosos.

No se ha visto en parte alguna otra mujer de tan soberbia belleza.

Todo en ella es perfecto: el pié, la mano, el talle, etc. Su cabellera es tan abundante, que puede cubrirse y envolverse con ella como con un manto.

Se llama Jenny Cooper, y va á llevarse el primer premio.

Los demás, hasta ocho que se han de adjudicar, los obtendrán por el orden en que las mentamos, las Venus siguientes: una parisién; una rumana de Bucharest; una llamada Caldevilla, cuya nacionalidad no se designa; otra parisién; una lyonesa; una italiana y una alemana.

Entre comas

LOS APRENSIVOS

—Conque ¿qué tiene V., don Mateo?

—¡Déjeme V., hombre, déjeme V.! Estoy fas-

tidado; se me fijó un dolor en el costado izquierdo y no puedo respirar. Temo que sea una pulmonía.

—¿Qué pulmonía ni qué niño muerto!
—Sí, riase V., doctor, riase V. Pero, créame, yo no muero de otra enfermedad.
—No haga V. caso; antes se morirá usted de cornada de burro que de pulmonía.
—¿Y entonces esta opresión; esta dificultad en respirar, estos escalofríos, esta tos?...
—Todo eso es miedo, nada más que miedo. A ver, estornude V.
—¡Hachis! ¡hachis! ¡hachis! ¡hachis!
—¡Basta, hombre, basta! Se vá V. á quedarse sin narices. Ahora tosa.
—¡Ejem! ¡ejem! ¡ejem!
—Respire V. fuerte.
—¡Ay! ¡ay! ¡aaay!
—Levante V. los brazos.
—¡Upa!
—Bájelos.
—Ya está.
—¿Lo vé V.? Lo que yo decía; está usted más sano que una manzana.

—Hombre, no sea V. terco. Si querrá usted saberlo mejor que yo, que soy el que padezco, que soy el paciente.

—No; no es V. el paciente; lo soy yo que le agunto; V. es el impaciente.

—¿De modo que no me receta V. nada?

—Nada absolutamente.

—Pues bien si me muero, sobre V. cae toda la responsabilidad, y el día del Juicio tendrá V. que dar cuenta á Dios de mi vida... y de la de otros muchos.

Y cuando al cabo de ocho días vuelvan á verse reanudarán el diálogo en esta forma:

—¡Hombre! ¿Usted todavía por este valle de lágrimas? ¿De veras no se ha muerto usted? ¿Y la pulmonía?

—Tenía V. razón; aquella no era nada... pero ahora, ¡ahora sí que estoy malo de verdad!

—Me zumban los oídos, tengo unas cosquillas atroces en la punta de la lengua, me pican los callos de un modo extraordinario y se me enfrían de repente los dedos de los pies.

—¿Y qué cree V. que sea eso?

—Yo, no sé, nada; solo sé que me muero, sin remedio: que para mí no hay salvación si V. no me cura. Ya hice testamento, por si acaso, y le dejo á V. una sombrilla japonesa y un reloj de acero que me regaló mi difunto suegro el día de mi boda... ¡Dios mío! ¡Morir tan jóven!

—Traiga V. el pulso—dice el médico dispuesto á darle un bromazo.—Traigale usted... ¡Malol! ¡malol! ¡Dios mío! ¡Dios mío!

—Después vendrá el establecimiento de la red de alambres conductores, trabajo delicado porque importa impedir los contactos y prevenir accidentes.

Además es indispensable llevarlos por sitio donde no embaracen, lo cual requiere colocar multitud de soportes que habrán de construirse á medida que se presenten las necesidades. Terminado todo esto comenzarán las pruebas de velocidad del barco á flote, siendo de presumir que se consuman algunos días para corregir las pequeñas dificultades que pueden presentarse. Estas pruebas creo se harán fuera de dique y podrán ser vistas por el público.

Calculábase que la colocación del aparato de profundidades exigirá otros dos días. Seguidamente iniciaránse pruebas de inmersión dentro del dique, que no invertirá menos de cuatro días. Probaránse después torpedos lanzándolos bajo el agua á los blancos colocados dentro de la bahía. Estas pruebas serán muy curiosas y podrán ser presenciadas por mucha gente á bordo de buques porque el Sr. Peral habrá de maniobrar ante el público sumergiendo y haciendo flotar el barco frecuentemente.

En resumen: los que están mejores impuestos en los secretos del inventor, concededores además de los trámites y problemas difíciles que se ventilan, creen imposible que pueda lanzarse el Peral á su primer viaje por mal libre, maniobrando el buque como arma de guerra, hasta últimos de Febrero. En cambio las seguridades del éxito aumentan. Entre los tripulantes reina un entusiasmo loco. Todo, absolutamente todo lo ofrecido, ha de realizarse, porque todo está parcialmente ensayado y comprobado y responde al pensamiento del inventor.

Por su parte Ortega y Munilla escribe lo siguiente á *El Imparcial*:

«Alguna publicación sostiene que se ha exagerado, y como aquí siempre tenemos la culpa de lo que pasa los periodistas, nos han echado encima toda suerte de responsabilidades. Desgraciadamente sin la prensa, que á toda idea hermosa presta su ayuda, pocos proyectos avanzarían hasta convertirse en realidades; y digo «desgraciadamente» porque fuera mejor que quien debe sentir entusiasmos por las aspiraciones nacionales, no necesitara el aguijón de la prensa para cumplir sus deberes.

Claro está que Peral no va á realizar la novela de Julio Verne, porque no es posible que lo que sueña un poeta lo construya un mecánico. Lo que sí va á hacer—á esto llegan sus compromisos y de esto no pasan—es dar resuelto el problema de la navegación submarina, aplicando su solución á la guerra marítima y regalando á España un modelo del barco que defienda sus mares y sus derechos.

Es curioso el caso de que ahora todos los días circula la noticia de que se ha ensayado ó se va á ensayar un submarino. En la mayoría de estas noticias solo se trata de un esfuerzo de imaginación. Y cuando se habla de una nave construida y ensayada, hay que añadir á la noticia del ensayo la de la catástrofe.

Cumple, pues, á la defensa de las glorias españolas decir que hasta ahora nadie, absolutamente nadie, ha resuelto el problema de la navegación submarina. Con todos sus enigmas, con todos sus peligros, el problema está entero en manos de Peral. Si triunfa, como todos esperamos, suya será toda la gloria.

Francia ha sabido muy poco de lo ocurrido con el *Gimnote*. Su fracaso ha sido completo, y para probarlo, copiaré una referencia que aparece en

reclaman. Hasta ahora puede decirse que solo se han hecho las de la permeabilidad del buque; y antes de llegar á las de su velocidad, hay que pasar por una larga serie de operaciones que invertirán casi todo el mes de febrero. Las últimas pruebas parciales serán las de la proyección de los lanza-torpedos.

Peral recibe incesantemente cartas, telegramas, ofrecimientos y una correspondencia de dentro y fuera de España, á que no tiene tiempo de contestar. Todo lo encuentra prematuro hasta que el ensayo oficial se practique; pero del mismo modo sienten las exageraciones intempestivas de los que acerca de su invención hacen propósitos que no han entrado en sus fines ni en sus cálculos, como las propagandas poco generosas de los que á título de poner las cosas en el terreno práctico de la invención, siembran la hostilidad y la desconfianza sobre su buque. Sus aplicaciones, el tiempo y la experiencia las determinarán. Hasta ahora en lo que Peral ha pensado únicamente es en resolver el problema de la navegación submarina para los usos de la guerra naval.

Y á *El Liberal* le trasmite lo siguiente:

«Acabo de regresar de mi expedición á varios pueblos de esta provincia desconsolado del abandono en que está la comarca.

Faltan carreteras, caminos y puentes, vívese aquí en el mayor aislamiento, con el resto de España que en Marruecos.

Dudo haya provincia incluso la de Almería en peor estado, fuera de la línea férrea viajase como en tiempos primitivos. Sin embargo, la provincia de Cádiz ha remitido un empréstito por valor de 20 millones de pesetas invertidos en carreteras.

Lo poco construido ha costado 80 pesetas el metro cuadrado ó sean 96 duros el metro lineal. Es un milagro del famoso caciquismo provincial. Los trabajos del Peral pueden darse por terminados, pero comienzan ahora las instalaciones de los aparatos del interior del buque.

Por las conversaciones con el Sr. Peral y sus compañeros, deduzco que tendrá que trascurrir todo el mes actual antes de que se pueda conocer el resultado definitivo del éxito del invento.

Hé aquí los cálculos comprobantes:

Mañana se cargará la segunda tanda de 200 acumuladores, suponiendo que el cambio de carbón permitirá terminar la operación. Comenzará también el pintado del casco. Esta operación necesitará cuatro días para secar y repetir manos. Seguirá inmediatamente la colocación de los acumuladores en las estanterías, operación que llevará otros cuatro días para darles firmeza.

Después vendrá el establecimiento de la red de alambres conductores, trabajo delicado porque importa impedir los contactos y prevenir accidentes.

Además es indispensable llevarlos por sitio donde no embaracen, lo cual requiere colocar multitud de soportes que habrán de construirse á medida que se presenten las necesidades. Terminado todo esto comenzarán las pruebas de velocidad del barco á flote, siendo de presumir que se consuman algunos días para corregir las pequeñas dificultades que pueden presentarse. Estas pruebas creo se harán fuera de dique y podrán ser vistas por el público.

Calculábase que la colocación del aparato de profundidades exigirá otros dos días. Seguidamente iniciaránse pruebas de inmersión dentro del dique, que no invertirá menos de cuatro días. Probaránse después torpedos lanzándolos bajo el agua á los blancos colocados dentro de la bahía. Estas pruebas serán muy curiosas y podrán ser presenciadas por mucha gente á bordo de buques porque el Sr. Peral habrá de maniobrar ante el público sumergiendo y haciendo flotar el barco frecuentemente.

En resumen: los que están mejores impuestos en los secretos del inventor, concededores además de los trámites y problemas difíciles que se ventilan, creen imposible que pueda lanzarse el Peral á su primer viaje por mal libre, maniobrando el buque como arma de guerra, hasta últimos de Febrero. En cambio las seguridades del éxito aumentan. Entre los tripulantes reina un entusiasmo loco. Todo, absolutamente todo lo ofrecido, ha de realizarse, porque todo está parcialmente ensayado y comprobado y responde al pensamiento del inventor.

Por su parte Ortega y Munilla escribe lo siguiente á *El Imparcial*:

«Alguna publicación sostiene que se ha exagerado, y como aquí siempre tenemos la culpa de lo que pasa los periodistas, nos han echado encima toda suerte de responsabilidades. Desgraciadamente sin la prensa, que á toda idea hermosa presta su ayuda, pocos proyectos avanzarían hasta convertirse en realidades; y digo «desgraciadamente» porque fuera mejor que quien debe sentir entusiasmos por las aspiraciones nacionales, no necesitara el aguijón de la prensa para cumplir sus deberes.

Claro está que Peral no va á realizar la novela de Julio Verne, porque no es posible que lo que sueña un poeta lo construya un mecánico. Lo que sí va á hacer—á esto llegan sus compromisos y de esto no pasan—es dar resuelto el problema de la navegación submarina, aplicando su solución á la guerra marítima y regalando á España un modelo del barco que defienda sus mares y sus derechos.

Es curioso el caso de que ahora todos los días circula la noticia de que se ha ensayado ó se va á ensayar un submarino. En la mayoría de estas noticias solo se trata de un esfuerzo de imaginación. Y cuando se habla de una nave construida y ensayada, hay que añadir á la noticia del ensayo la de la catástrofe.

Cumple, pues, á la defensa de las glorias españolas decir que hasta ahora nadie, absolutamente nadie, ha resuelto el problema de la navegación submarina. Con todos sus enigmas, con todos sus peligros, el problema está entero en manos de Peral. Si triunfa, como todos esperamos, suya será toda la gloria.

Francia ha sabido muy poco de lo ocurrido con el *Gimnote*. Su fracaso ha sido completo, y para probarlo, copiaré una referencia que aparece en

una publicación científica inglesa, *The Army and Navy Anuery*:

«En el mismo estado que la de este problema (se refiere á la navegación aérea) se halla la del no menos interesante de la navegación submarina. Han sido hasta hoy perfectamente infructuosos los desvelos de tantos y tantos ilustres ingenieros que en él han puesto mano sin lograr ver coronados sus esfuerzos.

«Recientemente, y según Mr. See, testigo presencial, nos comunica desde Tolón las pruebas allí llevadas á efecto con el torpedero eléctrico *Gimnote* ninguna luz han arrojado sobre el problema perseguido por los constructores que á esta aspiración se dedican tan sin resultado hasta la fecha.»

Dice Mr. See: «Aunque hubiesen dado resultado los ensayos de esta nueva máquina, en extremo delicada y llena de complicaciones, es dudoso llegase á tener aplicación en las futuras luchas navales. Su escaso andar, que en las pruebas no ha excedido de tres nudos; su ningún gobierno, la dificultad de permanecer horizontal en cuanto coge gran trabajo llega á sumergirse algo, hacen de este juguete un delicado aparato experimental más propio de un gabinete de física que una poderosa arma de guerra, como la ardiente fantasía de nuestros vecinos del otro lado de Calais había llegado á soñar.

«La opinión, para nosotros tan respetable, de Mr. See se halla en este caso perfectamente de acuerdo con la del periódico francés *Le XIX Siècle*, que confiesa han sido las tales pruebas un completo fracaso: confesión muy digna de tener en cuenta en un país en que el patriotismo á tantas exageraciones conduce.»

Todo lo demás que se habla de un contra submarino armado de tijeras y otras burdas invenciones semejantes, no pasa de la categoría de patrañas.

Conviene que consten estas observaciones.»

ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

Se han concedido los siguientes reenganches:

Por 4 años á los cabos de mar de primera Manuel Martínez Casal, José García Luaces, Blás Fernández Navaira, José Moreda López y Juan Lafuente Vidal, cabo de mar de segunda Manuel Rodríguez Rico y artilleros de mar Pastor López Freire y José Arenosa.

Por 3 á los cabos de mar de 1.ª Bernardino Méndez Landrove y Angel Solís Vazquez.

—El segundo médico D. Andrés de Castro ha sido destinado al Ferrol.

—Aprobóse el llamamiento de 150 inscriptos al servicio activo de la Armada hecho por el Capitán general del Departamento del Ferrol.

—Hácese saber á la gente de mar de todos los distritos de la costa que S. A. R. el Príncipe de Mónaco ha arrojado al agua desde distintos puntos de mar, boyas ó botellas conteniendo una hoja impresa interesante á los que recojan alguna de éstas, las entreguen á la Autoridad de Marina expresando el lugar y fecha en que fué encontrado tan útil documento para el estudio de las corrientes.

—Se ha remitido para informe al Ferrol el expediente de pensión de Florentina López Couce, madre del sargento segundo de Infantería de Marina José María Pérez.

—Se ha manifestado á la Junta de Administración y trabajos del Arsenal que por el ministerio se ha comprendido la necesidad de que recayera lo antes posible, determinación al expediente relativo, á contratar los materiales y efectos de general consumo que se necesitarán durante 2 años en dicho establecimiento, en cantidades ilimitadas y que las maderas de pino blanco, rojo y tea se consideren no incluidas en relación de materiales para contratar en cantidades ilimitadas, debiendo adquirirse á medida que las necesidades del servicio lo exijan.

Salió de Port-Said el vapor correo *Isla de Mindanao*.

El Gobierno británico ha aceptado la invitación para una conferencia internacional marítima que ha de celebrarse en Washington en el próximo Otoño, con la condición de poder no discutir las materias que se presenten, y de que sea necesaria la ratificación de las naciones representadas antes de que sean obligatorias las decisiones de la conferencia. Un telegrama de Washington dice que esta aceptación satisface al departamento de Estado, y que se concede á todos los países que asistan el derecho de retirarse de la conferencia cuando gusten, además de no ser obligatorias las decisiones sin la ratificación de las dierentes naciones.

Del interior

Están expuestas en el pórtico de la Casa Consistorial para oír reclamaciones de inclusión y exclusión hasta el día 15, las listas de electores para cargos municipales.

Ha sido declarado cesante el inspector de vigilancia señor Lores, que venía prestando sus servicios en esta ciudad, siendo reemplazado por el Sr. Alcalde, ya conocido aquí, en donde ejerció dicho cargo.

El público tiene de su gestión los recuerdos más gratos, y sus condiciones de aptitud é idoneidad le abonan para el difícil cargo de confianza que le ha sido confiado.

Por la Junta de clases pasivas se ha concedido á Joña Amalia Rodríguez López, viuda del segundo contramaestre de la armada D. José Miguez Miguez, la pensión anual de 450 pesetas.

Por la misma junta se ha concedido á doña Walda Loreazo Garrote, hija viuda del cuarto

maquinista de la armada D. José Antonio, reabilitación de la pensión de 700 pesetas anuales á que tiene derecho.

TRIBUNALES

Entró en la Secretaría de la Audiencia del territorio la causa seguida por el Juzgado de esta ciudad, contra Manuel Casal Ponce por hurto á José Malde.

El sábado último recorrió las calles una andrajosa comparsa anunciando la llegada del Carnaval, y ayer otra vendiendo la historia del destripador.

En España los correos y los telegramas casi siempre llegan con retraso.

Pero nunca falta la ley de las compensaciones.

Leemos en un periódico coruñés:

«Dícese que se hacen gestiones por parte del empresario del teatro Principal para contratar una compañía de ópera para después de Carnavales.»

El *Boletín oficial* del viernes publica la lista de los jurados del Juzgado del Ferrol, que han sido designados por la suerte en audiencia pública celebrada por la Sala de Gobierno del territorio en 29 de Enero último.

Susúrrase que algunos de los concejales á quienes les corresponde cesar en sus cargos volverán á presentar sus candidaturas en las elecciones próximas de Mayo.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

III

Aun que con algún rezagamiento, ya nos ayudó á esclarecer lo ocurrido con la provisión interina de la Cátedra de idiomas, un colega local, que ha necesitado de tiempo y excitaciones para dar la más airosa definición posible á una trama, tan burdamente concebida, como mal disimulada.

El público conocía una versión; pero sobre el público está el interesado, el cual, por medio de su periódico, nos informa de lo siguiente:

Que al profesor nombrado para la Cátedra de francés é inglés se le concedió una licencia, cuyo plazo no señala.

Sábese únicamente que la Junta se ha dirigido á dicho Profesor conminándole con la pérdida del empleo, si para el 15 no vuelve de él á tomar posesión, lo cual hace suponer que la licencia fué por 2 meses, ó que á la que se le había dado, le fué autorizada una prórroga.

Sabemos también, por el mismo conducto, que espontáneamente se encargó el Secretario de la Junta de la Cátedra de idiomas (omite la fecha, pero á nosotros nos consta que fué á últimos del mes que acaba de espirar) supliendo después de transcurrido un mes, las ausencias del propietario.

Y nos informa también que la Junta, no toda junta, acordó dar un voto de gracias al catedrático suplente por su generosa actitud.

Lo único que hay es que el periódico de donde tomamos la noticia, no subraya la palabra.

Y se desprende de todo, que aquí alguien, ó algunos, se han caído de un nido.

Porque nada más peregrino que eso.

Es como si el Ayuntamiento, al conceder licencia á un profesor de instrucción primaria, tolerase que un zapatero vocal de la Junta de asociados, se ofreciera á reemplazar al ausente, sin títulos ni competencia para ello.

Hay servicios que ni gratuitamente son útiles; y nosotros estamos en el caso, después de haber aborradó á la Escuela un desembolso impropio, de evitarle también una zancandilla para más adelante, porque lo que se vá buscando es, á falta de otra cosa, alardear de suficiencia y adquirir méritos, que tendrán todo el valor intrínseco que quiera la Junta, no toda junta, pero que la opinión desapasionada conoce, por el peso, como de guarda-ropía.

El profesor de *Monsiú vendé ví le escopetéú* no ha podido obtener por sus propias virtudes un nombramiento que viene siendo su sueño de hace muchos años, y se lo toma ahora por su mano para satisfacer, según confesión suya, un deseo de vanidad, ya que merced á nuestras voces de alerta no ha podido realizar todo el plan mercantilista por completo.

La Junta, no toda junta, le ha servido un voto de gracias anticipado, con lo cual las gracias resultan á pares, pues si hemos de creer lo que se dice, al señor Taboada le fueron abonados algunos sueldos también por anticipo; siendo esta la causa de que mientras los meses corren, esté sometido forzosamente el profesor accidental á una vigilia, que le permite ahora trocar lo todo en caridades.

El señor Taboada está en el caso de hablar, y hablar claro, si es verdad lo que se dice. Que ha habido valor entendido en el asunto, y que él no soñó nunca en continuar al frente de esa Cátedra.

Pues, por nuestra parte, lo que nos queda que decir, lo reservamos para otro número.

Una noticia que interesa á los pensionistas por Filipinas residentes en esta ciudad:

Ha sido recibida por el ministro de Ultramar la comisión de las clases pasivas que tienen consignados sus haberes sobre las cajas de las islas Filipinas, para interesarle la pronta solución de la crisis monetaria que hace años viene sufriendo aquel archipiélago, con grave perjuicio de todos los intereses y pidiendo se dicte, como medida urgente y resolutive, la unificación de la moneda.

Esta medida fué ya solicitada en una notable y razonada exposición con fecha 10 de Setiembre último.

Asegúrase que el seis del actual, fecha para la cual está convocada la Diputación, no se reunirá número suficiente de señores diputados, por lo

que habrá que proceder á segunda convocatoria.

NUESTRA GUARNICION

Habíamos dado también por terminada la polémica que suscitó *La Voz de Galicia*, respecto á la distribución de fuerzas militares, sino nos creyéramos obligados á rectificar algunos conceptos del artículo que nos dedica para cerrar la cuestión.

Más dominados siempre por los instintos de nobleza, que por los de habilidad, debemos empezar reconociendo que ya merece los honores de nuestra atención el último trabajo del colega, impregnado de un tinte de alguna más prudencia y sensatez.

Empero, tenemos necesidad de recomendar á *La Voz* que vuelva á pasar la vista por las líneas consagradas por nosotros al asunto, á fin de que pueda persuadirse plenamente de que no se nos ha ocurrido pedir para el Ferrol la Capitanía general de Galicia, sino que nos concretamos á recordar los proyectos abrigados por el general O'Donnell, allá por los años del 58 al 59, de trasladar aquí dicho Centro, en atención á conveniencias del servicio.

Es, del mismo modo, inexacto que nosotros, los ferrolanos, participemos del espíritu absorbente y egoísta que atribuimos á *La Voz de Galicia*, al tratar de los asuntos militares, por que en la contienda no hicimos otra cosa que exponer nuestras legítimas aspiraciones, basadas en hechos reales, en opiniones respetables, evocando fundamentos y circunstancias que las abonan é inspirando nuestros escritos un criterio siempre igual y siempre único, como reflejo de un derecho sólido é incontestable, sin que esto obste para que cada pueblo de la región reivindique los suyos y defiendan y soliciten lo que consideren necesario á su preponderancia y bienestar.

Lo que, si, hemos dicho y seguimos sosteniendo, sin ambages, es que el Ferrol figura como la única plaza fuerte de España desguarnecida, por que no creemos nosotros, ni lo puede creer nadie que de imparcial y de buen militar se precie, que el batallón asignado baste á cubrir las necesidades de un servicio tan penoso, ni sea esa fuerza suficiente á custodiar tan cuantiosos intereses como los que aquí se encierran.

Y creemos más: porque, seguimos creyendo que si falta ejército en esta ciudad, es porque sobra en la Coruña.

Y por si *La Voz* no lo sabe, ó aparenta desconocerlo, debemos decirle que las plazas fuertes gozan de este carácter, entre otras razones, por su posición estratégica, por sus condiciones naturales, y por las que se crean, en suma, con las fortificaciones, y que no son más que un complemento de aquellas.

De seguir la teoría de *La Voz de Galicia* podría construirse en las llanuras de la Mancha—por ejemplo—una maralla tan grande como la de la China, que no serviría más que para gastar dinero en balde, puesto que los invasores se reirían de ella y tomarían otro rumbo para sus operaciones.

Si el colega coruñés desea velar por su seriedad y por su crédito, como suponemos, hace mal insistir en su propósito de negar al Ferrol la índole militar que tiene, porque saben hasta los profanos en el arte de la guerra que los planes más importantes que se proponen los Gobiernos, cuando ordenan la construcción de plazas fuertes son, entre otras, meter los arsenales marítimos al abrigo y tanto que permita el terreno hacer imposible los bombardeos y ocupar en los caminos de mar y tierra ciertos puntos que obliguen al enemigo á pasar bajo el fuego de sus guarniciones.

Para proporcionar esas que pudieramos llamar etapas resguardadas, se han establecido los castillos de la Palma y San Felipe, complemento de la fortificación y que no están á 4.000 metros de distancia, como dijo *La Voz*, sintiendo mucho que dicho colega siga negando que formen parte integrante de la defensa de la plaza, por la disposición en que resulta, con el criterio de todos los ministros de la Guerra, primero, y con opiniones tan respetables como la del coronel D. Angel del Arenal en la descripción inserta en el suplemento del señor Miñano, al ocuparse de nuestros fuertes, y la del ilustrado autor de la «Cartografía hispano-científica del ramo de Guerra.» Sr. Torres Villegas.

No tenemos la culpa de que por efecto del abandono con que se mira todo en España, aparezcan algo antiguas las fortificaciones del Ferrol y sin responder á las necesidades actuales de defensa; pero afortunadamente esas deficiencias reconocidas por el país, se prepara á subsanarlas el Gobierno, abriendo un crédito en el presupuesto próximo para continuar las obras que son indispensables.

Y despues de lo que antecede, queda solo por dilucidar el problema de los alojamientos. Ya hemos dicho que los tercios de infantería de marina podían alojarse en el arsenal, donde existen para ello el amplio edificio de la sala de Armas y el cuartel de marinería, actualmente desocupado por estar destinada á depósito la fragata *Almansa*. De esta suerte quedaría el cuartel de Dolores en condiciones de poder alojar, con toda comodidad é higiene, hasta dos regimientos de infantería; y esto no lo decimos nosotros por reforzar el argumento, sino que apoyamos la indicación en la opinión respetable de ilustrados jefes de ejército á quien se lo hemos oído aseverar.

Al cerrar por nuestra parte esta polémica, repetiremos la idea emitida ya en uno de nuestros primeros trabajos sobre el asunto, y es que seguimos abrigando la seguridad de que en esta cuestión han de prosperar á la larga las verdaderas soluciones: es decir; las que se fundan en las verdaderas conveniencias del país y del servicio, que no las que se basan en combinaciones y cábalas puramente artificiosas y egoístas.

Y hemos concluido, por ahora.
¡Como andan los correos en España!
Una carta depositada en el buzón de la Estafeta

ta de esta ciudad el 3 de Enero último, para el tercer condestable de la armada José Casais, fué recibida en Trubia el 25 del mis no mes.

A la vista tenemos el sobre de esa carta, y resulta por los sellos de las administraciones que el día 3 salió del Ferrol y el día 22 llegó á Betanzos.

¡Diecinueve empleados en recorrer siete leguas!
Nota.—Esos diecinueve empleados son días.
Días empleados en correos.

Varios periódicos tratan de desmentir dos rumores circulados á la cuál más importantes: el primero se refiere á si el Banco de España no tiene billetes en cartera; el segundo á que se trata de retirar billetes de 50 y 25 pesetas para disminuir el papel en circulación.

Es el caso que se ha dado orden de pagar los talones con monedas de plata y hacer lo propio con billetes que se presenten al cambio.

Mañana, martes, pasará el remolcador número 2 á la Coruña, con objeto de conducir la remesa de caudales para pago de las atenciones del departamento.

Segun *La Cruzada* nos enteran, se procede á verificar rifas en una capilla católica.
¿Hay autorización para eso?

Animadísimo estuvieron los bailes celebrados anteayer en el *Casino Ferrolano*, *Centro Recreativo* y *Nuevo Liceo*.

Multitud de caprichosas máscaras invadieron los salones de las tres sociedades que ofrecían un golpe de vista encantador, cada uno por su estilo.

En el *Casino* excitó la curiosidad una comparsa de formas distinguidísimas, denunciando que tras sus disfraces se ocultaban personas que no suelen frecuentar á menudo aquellos salones.

En el *Centro* no fueron muy numerosas las máscaras, pero se hizo elevar á más de 150 el de damas que asistieron á la velada.

Rebosando gracia y hermosura estuvo toda la noche el *Nuevo Liceo*, en donde los antifaces alcanzaron una mayoría sobre los rostros al descubierta.

Las parejas se han despedido en los tres salones hasta el jueves de comadres.

Con entrada algo floja inauguró los bailes de máscaras de la temporada del teatro *Romea*.

A última hora hubo de intervenir la policía en un incidente que no tuvo, por fortuna, consecuencias.

Anoche asistió ya más concurrencia.
El servicio resulta todo lo aceptable que es posible en bailes de *trancallada*.

La orquesta también es bastante numerosa y toca con bastante gusto.

Un joven industrial de Santa María de Neda; tan inteligente como modesto, se encuentra confeccionando un par de preciosos botitos de terciopelo para ofrecerlos como regalo á S. M. el Rey don Alfonso XIII.

Don Benjamin Paz, que es el industrial aludido, colabora en su trabajo con una señorita ferrolana que se encargó de bordar en oro el terciopelo blanco que constituye el material de la obra.

Nuestro querido amigo y colaborador Sr. Arévalo, restablecido en un todo de su breve enfermedad, nos ruega hagamos presente su agradecimiento á todas las personas y publicaciones gallegas, á quienes debe interés y palabras de afecto con ese motivo.

Parece, según se nos dice, que en los exámenes que se están llevando á cabo en la corte para oficiales del cuerpo administrativo de la Armada de alumnos que terminaron sus estudios, los resultados no son todo lo beneficiosos que fuera de desear. Por ahora han sido reprobados tres alumnos del departamento de Cartagena, y uno del de Ferrol.

Lo sentimos.
Los exámenes siguen.

Es esperado en el manicomio de Conjo el señor *Ferros de Casagat* redactor de *La Cruzada*.
Nos lo estábamos temiendo.

Muy en breve ha de ver la luz pública *Caldo Gallego* por nuestro amigo Neira Cancela.

Están expuestas al público desde el 1.º del corriente, las listas de jurados para el año de 1890, Pueden pedirse en el término de 15 días las exclusiones ó inclusiones que se tengan por conveniente.

Ni ayer ni hoy hizo viaje á la Coruña el vapor *Hércules*, por impedírsele el temporal reinante.

Hoy llegó á esta ciudad con un retraso de cinco horas el correo de Castilla.

Hemos recibido hoy, lunes, un atentísimo oficio del señor Presidente de la junta de la Escuela de Artes y Oficios del que nos ocuparemos mañana con más extensión.

Sirvan estas líneas nada más de acuse de recibo.

Ha salido de Barcelona el crucero *Isla de Luzón* para las Baleares, con objeto de incorporarse á la escuadra.

DESDE LA BUTACA

Suma... y sigue la Empresa haciendo de las suyas.

El sábado por la tarde suspendió el espectáculo anunciado, supliendo á *Marina y Certamen*

Las campanas de Carrión, en donde hay actores que ni saben el papel.

El sábado se puso en escena *El hermano Baltasar*, cuyo libreto de Estremera es pesado, soporífero, lleno de una languidez que no pueden vencer ni aun ciertos diálogos de saborillo picante, intencionado. La música, del maestro Arrieta, es una colección interminable de coros, que carecen de melodía, de novedad, de gusto; está hecha á tropezones, no tiene un motivo, un número original, melódico que señale un momento de inspiración. Estuvo, por ende muy mal ejecutada.

Boccaccio, de Suppé, obra tan universalmente conocida, fué elegida para la cuarta función de abono.

No hemos de hablar de la música que ejecutan con sin igual entusiasmo los aspirantes á pianistas, los organillos y las murgas: es bonita, ligera, frívola y de una sencillez melódica que encanta.

La interpretación fué fatal; para representar esta obra, así como *Doña Juanita* y otras de la misma índole, se necesitan elementos especiales. La lindísima serenata—terceto de los paraguas fué un desastre, hizo fiasco: el tenor haciendo uso de la voz de cabeza y el bajo sin voz de ninguna clase y sin aproximarse siquiera á Subirá, que la cantaba con un chic especial, la destrozaron. El duo de típles del tercer acto, mereció los honores de la repetición y fué aplaudidísimo: bien es verdad que la señora Quintana que estuvo admirable en toda la obra, y trabajando con fé, y la señorita Gonzalez, cuya delicada voz está cuajada de armonías, forzosamente han de producir un conjunto soberbio. Sin embargo, esta última noche desafinó en algunas entradas, pero esto nada quiere decir, cuando se trata de una artista que tanta y tan merecida reputación ha logrado alcanzar: lo noté varias veces, y como aun no ha desaparecido el asombro que me causaría, lo hago constar.

Loteringio, desafinando horriblemente en todo el acto segundo: bajaba medio tono con la misma facilidad con que pegaba un martillazo en el tonel. Lambertucio regular, el príncipe bien y los demás... á una altura colosal.

Señor Director escénico; es necesario que se ensayen las obras; que no se oiga al apuntador; quien aparece muchos días en escena, sin que lo mande el autor; que no sigan poniéndose obras imposibles; que no se abuse de los abonados y del público, excesivamente sufrido, porque el día menos pensado atronará los espacios una silba horrorosa, estúpida, descomunal.

Mis dos mujeres, *El juramento*, *Amor que empieza amor que acaba*, están perdiéndolas los abonados de siempre, los que apesara del camelo de las quince primeras representaciones no han vacilado en apoyar á la Empresa, y, por lo tanto, es justo que esta satisfaga tan justas aspiraciones. Veremos si lo hace. De lo contrario, como yo debo ser entusiasta de aquellos, voy á prepararme para hacer una campaña en la que no quedará títere con cabeza: soy enemigo leal y lo pongo en conocimiento de V., señora Empresa, para los efectos consiguientes, etc.

La escuadra inglesa es esperada en la Coruña. Probablemente visitará también nuestro puerto.

Por telégrafo

Madrid 3, 7 t.

Dícese que mañana se reunirá la comisión del sufragio, bajo la presidencia del ministro de la Gobernación. Créese que habrá acuerdos.

El día 9 quedará vacante la comandancia de alabarderos.

Madrid 3, 8'15 n.

Se ha celebrado hoy Consejo de ministros, habiendo examinado algunos expedientes administrativos. El ministro de Hacienda expuso las dificultades que venían á crear las reformas á la ley de alcoholes. Se

acordó librar 135 mil pesetas á las Cámaras de Comercio para auxiliar la concurrencia de productos á la Exposición de París.

Madrid 3, 10'10 n.

Ignórase, según dice un diario de la noche, cuando se reunirá la comisión del sufragio. Existen hondas diferencias de criterio en el seno del Gobierno que se tratan de conciliar antes buscando un término medio entre el dictámen de la comisión y la fórmula de los señores Alonso Martinez y Montero Rios.

Madrid 3, 10'30 n.

Por el Gobierno se ha mandado hacer efectivas las patentes de alcoholes de los industriales de Madrid.

Reunida la comisión parlamentaria encargada de dictaminar sobre las reformas á dicha ley, examinará las reclamaciones.

El jueves es el día señalado para las audiencias.

Madrid 3, 11 n.

Asegúrase que el rey de Portugal firmará un decreto disolviendo las Cámaras, en vista del estado levantisco del país y las repetidas huelgas de los obreros.

Salió para Málaga el duque de Cambudg. Bolsín 4 por 100 74'30.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

Don José Caballero Vaamonde,
Juez Municipal de Ferrol, como Presidente de la Junta para la formación de listas de Jurados correspondiente á este distrito.

Hago saber: que con arreglo á lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley de veinte de Abril último se han hecho en las listas de Jurados las rectificaciones consiguientes, y por lo tanto con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18 de dicha ley quedan las referidas listas expuestas al público en el pórtico de este Juzgado Municipal de este término á fin de que en el término de quince días á contar desde esta fecha, puedan reclamarse las inclusiones ó exclusiones que fueran procedentes.

Dado en Ferrol á primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Jose Caballero*.—Ante mí, *Constantino Vadell*.

ESTADO GENERAL DE LA ARMADA PARA EL AÑO DE 1889

Se halla de venta en la imprenta de Pita, Real 142, encargado del Depósito Hidrográfico.

GUILLERMO E. MITCHELL
CIRUJANO-DENTISTA
REAL 29 PRINCIPAL, LA CORUÑA
Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases al contado en grandes y pequeñas cantidades.
E. Perez Labarta, Fuente de San Andrés, número 16, bajo, Coruña.



PRIMER ANIVERSARIO
LA SEÑORA

D.^a Teresa Ballestero y Campos
DE TOME
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 5 DE FEBRERO DE 1888

Su viudo, hijos, hijos políticos, nietos, hermana, prima, sobrinos y demás parientes,

Suplican á las personas de su amistad se dignen asistir á algunas de las misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el día 5 de Febrero de ocho á doce de la mañana en los altares de la capilla de Dolores, durante cuyos sagrados actos se hallará de manifiesto S. D. M.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo ha concedido 40 días de indulgencias á todos los fieles por cada estacion que rezaren ó visita que hicieren á S. D. M. mientras se halla expuest.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El día 10 saldrá del puerto de Cádiz el vapor

ANTONIO LOPEZ

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

ISLA DE CEBU

Saldrá el 28 del puerto de Cádiz el vapor

ALFONSO XII

Línea de Filipinas

CON EXTENSION A ILO-ILO Y CEBU

Saldrá del puerto de Barcelona el día 8 el vapor

REINA MERCEDES

Línea de Vigo à Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MÉJICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 28 el vapor

ESPAÑA

Servicio de Africa

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 28 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el vapor

MOGADOR

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 28 á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador el vapor

ELCANO

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña. E. de Guarda.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencian de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

SEMILLAS DE FORRAGE para alimento del ganado

Alhova, libra castellana, 1 peseta; Alfalfa, id., 2'50 id, Bromo pratense, id., 1'50 id.; Remolacha para ganado, id, 2,50 id.; Trebolencarnado, id., 1'50 id.; Idem violeta idem, 2 id.; Ray-grás para pradera de jardín, á 1'50 id. Calle de Harce, núm. 9.



MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 2 de Febrero saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

NEVA

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.

LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol. D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

LA GINEBRA

MANUFACTURAS SUIZAS

MADRID

RELOJES

para señoras

Caja níkel pesetas . 15
Id. plata id. 25
Id. plata tres tapas. 30
Id. negra 22
Id. acero 35
Id. oro grabado . . . 55



RELOJES

para caballeros

Caja níkel llavepts. 9
Id. id. Remotoir . 12
Id. negra id. 20
Id. acero id. 30
Id. plata 3 tapas id. 32
Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, donde recibe encargos.

LA MONARQUIA

Suscripción en Ferrol, 4 reales al mes.

La Moda Elegante

Alcalá, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á La Moda Elegante como á La Ilustración Española y Americana.—E. Varela, Harce 9.

ROGELIO RABANAQUE



Magdalena, 146

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la soluciyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1888. Pts. 430.561.301
Ingresos realizados en el año 1887. " 114.288.569
Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1887. " 12.045.285

Total de pólizas vigentes. " 1.860.183.415
CAPITAL ASEGURADO EN 1887: 553.228.221 DE PESETAS

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos Pts. 277.589.860
Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 273.050.011

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Harce, número 9.

MUY SABROSOS

Biscochos de Paris á 60 céntimos la naja. Galletas biscuits de plátano á 8 reales libra. Idem Maria, Albert, Media luna, Oswego. á 6 1/2 reales libra.

Idem de leche á 6 reales libra.

Idem regalías y chiquitillos á 5 reales libra.

Idem combinación de 20 clases á 6 id. id.

Idem idem corriente á 4 id. id.

Almendras de Alicante á 90 céntimos libra.

Peladillas y garapiñadas á 6 1/2 reales id.

Ciruelas pasas á 1 1/2 id. id.

Higos de Fraga á 40 céntimos id.

Nueces y castañas secas 20 id. id.

Tapioca Matías Lopez á 3 reales la media libra.

Maicena americana á 5 reales libra.

Bujías rayadas á 45 céntimos y huecas á 60.

Nueva remesa de dátiles á 40 cént. libra.

Azúcar blancos refinados á 55 céntimos libras, 1/4 arroba 10 1/2 reales.

Vino de Toro de primera á real cuartillo.

Arroz de Valencia de primera á 30 céntimos libra.

EL FARO

ILDEFONSO MUGÍA Y COMPAÑIA

75, DOLORES, 75

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Unión. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Unión, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Dolores, 7, 2.º

COMPANIA COLONIAL

MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.

Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

LA TORRE

Chocolates, Cafés y Tés

DE

FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CUORNA